

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

“IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS 2023” FACILITADORES EN LA CATEGORIAS F Y G PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

“Iztapalapa con derechos plenos 2023” para facilitadores en las CATEGORÍAS “F” Y “G” para la atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas.

2. TIPO DE ACCIÓN

De servicios

3. ENTIDAD RESPONSABLE

Alcaldía Iztapalapa, a través de su Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, la Subdirección de Inclusión Social y teniendo como unidad técnica operativa la L.C.P. para la Atención de Personas Usuarias de Sustancias Psicoactivas.

4. TEMPORALIDAD

12 meses contados a partir del 1º de enero de 2023, finalizando el 31 de diciembre de 2023.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE ACCESO

Para poder ser beneficiario o beneficiaria, las personas solicitantes deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Inclusión Social o L.C.P. para la Atención de Personas Usuarias de Sustancias Psicoactivas, los siguientes requisitos en copia simple, además de exhibir los originales, mismos que previo cotejo serán devueltos a las o los solicitantes:

- Tener 18 años o más.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial del IMSS, ISSSTE, licencia de conducir o pasaporte).
- Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del año 2023 (recibo de agua, luz, teléfono, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum VITAE.
- Presentar la solicitud de registro en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos publicados en los medios de difusión del programa.
- Experiencia comprobable en atención a las personas usuarias de sustancias psicoactivas.

6. DIFUSIÓN

El programa social “Iztapalapa con Derechos Plenos 2023” para facilitadores en las CATEGORÍAS “F” Y “G” para la atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas, aparecerá por convocatoria pública en el portal de internet de la Alcaldía de Iztapalapa <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/>, y se brindará información vía telefónica al 55 56 85 02 72 de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 17:00 horas.